MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 634.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA ID N° 252661, EJECUTADO POR EL PROYECTO PAR05/002 "APOYO AL GOBIERNO NACIONAL PARA IMPLEMENTAR EL PLAN NACIONAL DE EXPORTACION" A TRAVES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 28 de Junio de 2013

VISTO: El Memorándum REDIEX/DAF//N ° 194 del 27 de junio de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, en la cual solicita la Resolución que autorice la adjudicación del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Útiles de Oficina con ID N° 252661, ejecutado por el Proyecto PAR 05/002 "Apoyo al Gobierno Nacional para Implementar el Plan Nacional de Exportación" a través del Ministerio de Industria y Comercio; y

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes.

Que el Capitulo Quinto, Articulo 34 de la Ley N° 2051/03 de contrataciones Publicas, se fijan los procedimientos administrativos a seguir para el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa.

Que de acuerdo a los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus concordantes del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley De Contrataciones Públicas, se constituye el Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución N° 19 del 10 de enero de 2013 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación inherente al Ministerio de Industria y Comercio para los procesos de Adquisición de bienes y servicios para el presente Ejercicio Fiscal", a los efectos de calificar las ofertas presentadas de acuerdo a los criterios establecidos en las bases del llamado.

El llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Útiles de Oficina ID 252661, realizado por el Proyecto PAR05/002 "Apoyo al Gobierno Nacional para implementar el Plan Nacional de Exportación a través del Ministerio de Industria y Comercio".

Que, por Resolución N° 122 /2013 de fecha 20 de febrero de 2013, "Por el cual se Aprueba el Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC) de la Red de Inversiones y Exportaciones-REDIEX- a ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2013, en el marco del Proyecto PAR/05/002 "Apoyo al Gobierno Nacional para Implementar el Plan Nacional de Exportación" a través del Ministerio de Industria y Comercio, y se establecen lineamientos para la ejecución.

Que, la Resolución RX N° 10/13 del 27 de mayo de 2013 de la Dirección Nacional de REDIEX "POR LA CUAL APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y el inicio del llamado para la "Adquisición de Útiles de Oficina" ID N° 252661 bajo la modalidad de Contratación Directa, ejecutado por la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX)-Proyecto PAR 05/002 de Apoyo al Gobierno Nacional para implementar el Plan Nacional de Exportaciones a través del Ministerio de Industria y Comercio."

DZ/ss/mm

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 634.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA ID Nº 252661, EJECUTADO POR EL PROYECTO PAR05/002 "APOYO AL GOBIERNO NACIONAL PARA IMPLEMENTAR EL PLAN NACIONAL DE EXPORTACION" A TRAVES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Que, en el mencionado llamado han presentado sus propuestas las siguientes empresas: DISTRIBUIDORA PROVEPAR de Jose Luis Carrillo, PAPELERA GUAIRA S.R.L y GOLDEN TRADE S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación, se expidió en los términos del Informe de Evaluación Nº 33 de fecha 27 de junio de 2013, en cuya conclusión recomienda: "…La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Articulo 28 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "…la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas…tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo…", y con resguardo a los principios consagrados en el Art.4 de la Lay Nº 2051/03. En ese sentido, el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Nº 2051/03 y si Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda: Adjudicar el llamado a Contratación Directa con ID Nº 252661 para la Adquisición de Útiles de Oficina para el Lote Nº 1 a la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR de Jose Luis Carrillo, hasta un monto de guaraníes catorce millones cuatrocientos setenta mil setecientos cincuenta (Gs.14.470.750.-), para el Lote Nº 2 a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR de Jose Luis Carrillo hasta un monto de guaraníes seis millones ciento cincuenta y cinco mil (Gs. 6.155.000.-) y declarar desierto el Lote Nº 3, debido a que solo una forma cotiza el lote de referencia. Asimismo se recomienda la formalización de contrato con la firma adjudicada hasta el monto mencionado. Es nuestro dictamen".

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

R E S U E L V E:

Art.1°.- **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Útiles de Oficina ID Nº 252661, a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR de Jose Luis Carrillo con RUC Nº 2237441-8, para los lotes Nº 1 y Nº 2 y conforme a la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas emitido en el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 33 de fecha 27 de junio del 2013, por la suma de guaraníes catorce millones cuatrocientos setenta mil setecientos cincuenta (Gs.14.470.750.-) para el LOTE Nº 1 y guaraníes seis millones ciento cincuenta y cinco mil (Gs. 6.155.000.-), para el LOTE Nº 2.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 634.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA ID Nº 252661, EJECUTADO POR EL PROYECTO PAR05/002 "APOYO AL GOBIERNO NACIONAL PARA IMPLEMENTAR EL PLAN NACIONAL DE EXPORTACION" A TRAVES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Art. 2°.- DECLARAR DESIERTO, el LOTE N° 3 debido a que solo una firma cotiza el lote de referencia y teniendo en cuenta el Art. 34- "Procedimiento" en su inciso c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

Art. 3°.- AUTORIZAR, al Director Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a suscribir el Contrato y la respectiva orden de Servicio emergente del presente contrato entre la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR de Jose Luis Carrillo y el Proyecto PAR 05/002 " Apoyo al Gobierno Nacional de Implementar el Plan Nacional de Exportación".

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Silvia Samander Florentín
Secretaria General

DIEGO ZAVALA
Ministro

DZ/ss/mm